

QUILLOTA, 27 de Julio de 2021

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

EXENTO N° 2678

D.A. NUM: 6323 / VISTOS:

1. Oficio Ordinario **N°330** de fecha 19 de julio de 2021 de Carolina Maturana Toro, Jefa del Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional a Oscar Calderón Sánchez, Alcalde Municipalidad de Quillota, mediante el cual solicita autorice regularizar modificación del Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de **RUTH ELISABETH ROMERO AHUMADA**;
2. Resolución Alcaldía estampada al pie de página del documento antes mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N°669 Exento N°465 del 20 de enero de 2021, que Aprueba Contrato por Prestación de Servicios a Honorarios de **RUTH ELISABETH ROMERO AHUMADA**;
4. Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios celebrado el 31 de diciembre de 2020 entre la Municipalidad de Quillota y **RUTH ELISABETH ROMERO AHUMADA**;
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **N°1310** extendido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto;
6. Anexo modificador contractual celebrado el 14 de julio de 2021 entre la Municipalidad de Quillota y **RUTH ELISABETH ROMERO AHUMADA**;
7. Resolución N°6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **APRUÉBASE** modificación de la cláusula primera y tercera del Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, celebrado el 31 de diciembre de 2020 y cláusula primera y segunda del Decreto Alcaldicio N°669 Exento N°465 del 20 de enero de 2021 de **RUTH ELISABETH ROMERO AHUMADA**, Cédula de Identidad **N°10.209.126-4**, en el siguiente sentido:

DONDE DICE en el Contrato y/o Decreto Alcaldicio:

“...Servicios como apoyo administrativo según lo requiera la Oficina y, como monitorea de tejido a telar u otras modalidades para Oficina de bienestar familiar, dependiente de la Sección Social Banamor de la Dirección de Desarrollo Comunitario, 22 hrs. semanales...”

“...\$224.106.- (Doscientos veinticuatro mil ciento seis pesos), impuesto incluido, Mensual, con cargo a la cuenta “Prestaciones de servicios en programas comunitarios”...”

DEBE DECIR en el Contrato y/o Decreto Alcaldicio:

“...Servicios como apoyo administrativo según lo requiera la Oficina y, como monitorea de tejido a telar u otras modalidades para Oficina de bienestar familiar, dependiente de la Sección Social Banamor de la Dirección de Desarrollo Comunitario, 22 horas semanales, desde el 1 de enero al 14 de julio de 2021 y Servicios de apoyo territorial en Oficina de Participación Social Comunitaria dependiente de la Sección Comunidad y Territorio de la Dirección de Desarrollo Comunitario, 44 horas semanales, desde el 15 de julio al 31 de diciembre de 2021...”

“...\$224.106.- (Doscientos veinticuatro mil ciento seis pesos), impuesto incluido, Mensual, desde el 1 de enero al 30 de junio de 2021; \$360.705.- (Trescientos sesenta mil setecientos cinco pesos), impuesto incluido, Única Vez, desde el 1 al 31 de julio de 2021 y, \$451.980.- (Cuatrocientos cincuenta y un mil novecientos ochenta pesos), impuesto incluido, Mensual, desde el 1 de agosto al 31 de diciembre de 2021...”

DISTRIBUCIÓN:

1.Secmu 2.Control 3.Presupuesto 4.Dideco-APSC 5.Interesada 6.Archivo Adm. y Gestión Personal
OCS/PEA/CMT/lvt

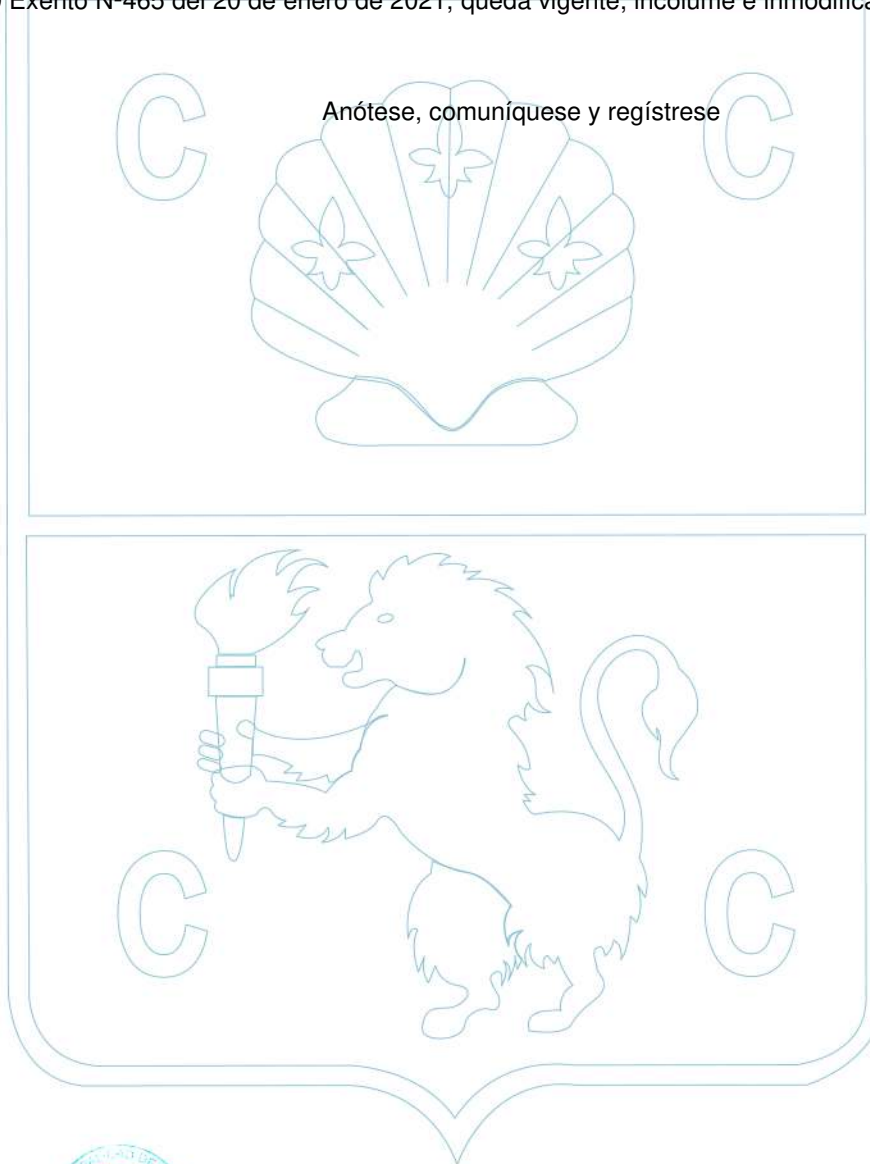
SEGUNDO:

APRUÉBASE anexo modificatorio contractual celebrado el 14 de julio de 2021 entre la Municipalidad de Quillota y **RUTH ELISABETH ROMERO AHUMADA**.



TERCERO:

ESTABLÉCESE que en todos los demás aspectos el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios celebrado el 31 de diciembre de 2020 y aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°669 Exento N°465 del 20 de enero de 2021, queda vigente, incólume e inmodificado.



Firmado Digitalmente por
PATRICIO ENCALADA AHUMADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1.Secmu 2.Control 3.Presupuesto 4.Dideco-APSC 5.Interesada 6.Archivo Adm. y Gestión Personal
OCS/PEA/CMT/lvt